

2024-06-19

## Tendrá Congreso de la Ciudad de México 20 escaños por acciones afirmativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/19/tendra-congreso-de-la-ciudad-de-mexico-20-escaños-por-acciones-afirmativas/>

Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM). Como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en los que el IECM estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones. Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad. Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional. Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio. De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera: Acción Afirmativa Partido Político Joven (10 escaños) Acción Nacional (2); Del Trabajo (1); Morena (4); Movimiento Ciudadano (1); Revolucionario Institucional (1); y Verde Ecologista de México (1) Pueblo-Barrio (3 escaños) Acción Nacional (1) y Morena (2) Afrodescendiente (1 escaño) Verde Ecologista de México Diversidad (2 escaños) Morena y Revolucionario Institucional Discapacidad (3 escaños) Acción Nacional (1) y Del Trabajo (2) Persona Adulta Mayor (1 escaño) Morena Tales grupos representan el 30.30% de la integración de la III Legislatura del Congreso Capitalino. Después de la jornada de votación, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir a las 66 personas que ocuparán un escaño en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

serieys@hotmail.com